



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convalida licencia con goce de haberes - Tamarit - Perú // EX-2023-00884982- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00885015-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Legajo 24.920) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Cusco (Perú) del 15 al 20 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. TAMARIT participó en la Conferencia inaugural plenaria del "VIII Seminario Internacional de Integración Regional" de la red CRISCOS y conferencia sobre IA para estudiantes de la Universidad Andina de Cusco;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. TAMARIT, son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar el traslado del Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Legajo 24.920) a la ciudad de Cusco (Perú) del 15 al 20 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

